

## INFORME N° 0115-SA-IESTP "M"-2025

A : Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo

DIRECCIÓN GENERAL

DE : Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez

SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO : INFORME SUBSANACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS

FECHA: Marco, 19 de setiembre del 2025

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y entregar Proyecto Resolución Directoral de Subsanación de Unidades Didácticas, Innovación Tecnológica, Comprensión y Redacción en Inglés del IV semestre de la estudiante Piñas Acero Maria Carmen del Programa de Estudios Enfermería Técnica.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO

## "MARCO"



R.D. N° 1951 - E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2025-DG-IESTP "M".

Marco, 19 de setiembre del 2025

**VISTO** el expediente: M-2025-11180, Informe N°058-S.A.-2025-IESTP "Marco" (EXP. .....)

**CONSIDERANDO:** Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Marco", brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, PIÑAS ACERO MARIA CARMEN mediante el Expediente M- 2025-11180 solicita subsanar las unidades didácticas de Innovación Tecnológica, Comprensión y Redacción en Inglés, en el IV semestre -2025 de la carrera profesional de Enfermería Técnica indica que desaprobó dicha unidad didáctica en el IV semestre 2024;

## **RESUELVE:**

- 1º. AUTORIZAR, la matrícula de subsanación de las Unidades Didácticas de Innovación Tecnológica, Comprensión y Redacción en Inglés, en el IV semestre -2025 de la carrera profesional de Enfermería Técnica a PIÑAS ACERO MARIA CARMEN.
- 2º. ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución al docente responsable de la unidad didáctica en mención y a Secretaria Académica para la matrícula correspondiente.

Registrese, comuniquese y cúmplase.